



GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la universalización de la salud"



BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN
CAS N° 029-2020-GRA

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
DE (01) UN TECNICO I, (01) UN TECNICO II Y (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO

I. GENERALIDADES:

1. Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de **"(01) UN TECNICO I, (01) UN TECNICO II Y (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO"** para la Oficina de Ordenamiento Territorial.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Oficina de Ordenamiento Territorial.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

El proceso de selección del personal requerido, estará a cargo de un Comité Evaluador, conformado de acuerdo a lo establecido en la Directiva N°001-2012-GRA/OPDI, denominada *"Lineamientos Para La Aplicación del Régimen Especial de Contratación Administrativa De Servicios en el Gobierno Regional de Arequipa"*, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N°151-2012-GRA/PR de fecha 05 de marzo de 2012.

4. Base legal:

- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000030-2020-SERVIR-PE
- Decreto de Urgencia N° 014-2019- que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020.
- Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N°065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°107-2011SERVIR/PE de fecha 13 de setiembre de 2011, que aprueba las "Reglas y lineamientos a que deben sujetarse las entidades públicas para adecuar los instrumentos internos conforme a los cuales ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del Decreto Legislativo N° 1057".
- Directiva N°001- 2012-GRA/OPDI, denominada "Lineamientos para la Aplicación del Régimen Especial de Contrataciones Administrativa de Servicio en el Gobierno Regional de Arequipa", aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N°151-2012-GRA/PR de fecha 05 de marzo de 2012.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.



www.regionarequipa.gob.pe

Au. Unión Nro. 200, Urb. César Vallejo - Paucarpata - Arequipa

Tel: (054) 382860

*¡Construyendo la Mejor
Región del Perú!*



GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la universalización de la salud"



II. PUESTO A CONVOCAR:

1. UN (01) TECNICO I

• PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
a) Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de dos (02) años en diagnóstico técnico o saneamiento físico legal de propiedades en el sector público y/o en actividades similares o complementarias
b) Competencias	<ul style="list-style-type: none">Vocación de servicio.Alto grado de responsabilidad.Capacidad para trabajar en equipo.Capacidad para el trabajo bajo presión.
c) Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional de Arquitecto.Colegiado y Habilitado
d) Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Planeamiento Territorial y Administración Pública.Especialización en Catastro Territorial.
e) Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento en Saneamiento Físico Legal de Predios.Conocimiento en Gestión de la Propiedad Estatal.Conocimiento en Sistemas de Información Geográfica (GIS) y dibujo Auto CAD.
f) Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	<p>Obligatorios:</p> <ul style="list-style-type: none">Los requisitos indicados en los literales a), c), d) y e). <p>Deseables:</p> <ul style="list-style-type: none">Ninguno



www.regionarequipa.gob.pe

Au. Unión Nro. 200, Urb. César Vallejo - Paucarpata - Arequipa

Tel: (054) 382860

¡Construyendo la Mejor
Región del Perú!



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la universalización de la salud"



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Revisar la documentación técnica entregada a la Oficina de Ordenamiento Territorial, en relación a los expedientes y trámites sobre acciones de saneamiento físico legal, recuperación, adquisición y actos de administración de predios estatales urbanos y eriazos del estado, a cargo del GRA.
- Realizar el diagnóstico técnico de los petitorios y tramites con fines de saneamiento físico legal y recuperación de terrenos urbanos y eriazos del estado dispuestos por la Oficina de Ordenamiento Territorial, para lo cual deberá de emitir el informe técnico respectivo.
- Realizar el trabajo de campo (inspecciones técnicas, verificaciones, levantamiento de información) encargados por la Oficina de Ordenamiento Territorial, para el cumplimiento del diagnóstico técnico- legal de los petitorios y tramites, así como, actividades de carácter técnico que conlleven al cumplimiento de las metas.
- Elaborar la documentación técnica-gráfica (planos, memorias descriptivas) en relación a los actos de saneamiento físico legal de terrenos urbanos y eriazos del estado y de propiedad del GRA, encargados por la Oficina de Ordenamiento Territorial.
- Emitir informe de actividades, detallando los expedientes encargados por la Oficina de Ordenamiento Territorial y las actividades realizadas para el cumplimiento de los mismos.

• **CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO DE TRABAJO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina Regional de Ordenamiento Territorial Dirección: Avenida Unión N° 200, distrito de Paucarpata, provincia y departamento de Arequipa
Duración del contrato	Dos (02) meses, contabilizados a partir del inicio de actividades
Remuneración mensual	S/ 3.000.00 c/u (Tres mil con 00/100 soles), incluidos los descuentos y beneficios de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	El contrato podrá ser renovado, en función a las necesidades institucionales.





GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la universalización de la salud"



2. UN (01) TECNICO II

• PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
a) Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral de seis (06) meses como mínimo en el sector público y/o privado en labores administrativas.
b) Competencias	<ul style="list-style-type: none">Vocación de servicio.Alto grado de responsabilidad.Capacidad para trabajar en equipo.Capacidad para el trabajo bajo presión.
c) Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Bachiller o Técnico en Ciencias de la Comunicación, Administración de Empresas, Contabilidad.
d) Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento en Gestión Pública.Conocimiento en SISGEDO.Conocimiento en Ofimática.
e) Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	<p>Obligatorios:</p> <ul style="list-style-type: none">Los requisitos indicados en los literales a), c) y d) <p>Deseables:</p> <ul style="list-style-type: none">Ninguno

• CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Elaboración de los diferentes informes, oficios y otros documentos solicitados por el Jefe de la Oficina de Ordenamiento Territorial.
- Aplicación del sistema de Trámite Documentario SISGEDO.
- Aplicación de los sistemas informáticos utilizados en la Oficina.
- Otras funciones por encargo de la Jefatura de Ordenamiento Territorial.



www.regionarequipa.gob.pe

Au. Unión Nro. 200, Urb. César Vallejo - Paucarpata - Arequipa
Telf: (054) 382860

¡Construyendo la Mejor
Región del Perú!



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la universalización de la salud"



• **CONDICIONES ESSENCIALES DEL CONTRATO DE TRABAJO**
GOBIERNO REGIONAL

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina Regional de Ordenamiento Territorial Dirección: Avenida Unión N° 200, distrito de Paucarpata, provincia y departamento de Arequipa
Duración del contrato	Dos (02) meses, contabilizados a partir del inicio de actividades
Remuneración mensual	S/ 1.000.00 c/u (Mil con 00/100 soles), incluidos los descuentos y beneficios de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	El contrato podrá ser renovado, en función a las necesidades institucionales.

3. UN (01) ASISTENTE ADMINISTRATIVO

• **PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
a) Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral de un (01) año como mínimo en el sector público y/o privado en labores administrativas.
b) Competencias	<ul style="list-style-type: none">Vocación de servicio.CreatividadPro-actividadResponsabilidadAdaptación al cambioTrabajo en equipo y bajo presión.
c) Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Título Profesional o Técnico en Administración, Administración de empresas, Contabilidad.
d) Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none">Conocimiento en SIGGEDO.Conocimiento en Gestión Pública.Conocimiento en Ofimática nivel usuario (Word, Excel y Power Point)
e) Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	Obligatorios: <ul style="list-style-type: none">Los requisitos indicados en los literales a), c) y d) Deseables: <ul style="list-style-type: none">Ninguno





GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la universalización de la salud"



• CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

PRINCIPALES FUNCIONES A DESARROLLAR:

- Atención y orientación al público.
- Redacción y emisión de documentos de acuerdo a las instrucciones específicas del/de la jefe/a (Informes, cartas, oficios, memorandos, entre otros), que posteriormente serán entregados a usuarios y/o administrados.
- Elaborar requerimientos de servicios y/o compras en el sistema integrado de Gestión Administrativa SIGA.
- Trámite y seguimiento de encargos internos, viáticos; solicitados por el jefe de la Oficina de Ordenamiento Territorial.
- Aplicación y seguimiento de expedientes en el Sistema de Gestión Documentario (SIGGEDO)
- Búsqueda de expedientes y documentación requerida por jefatura.
- Desarrollar el proceso de organización documental para ordenar y clasificar la documentación recibida o generada por la oficina (aplicando los procesos técnicos archivísticos).
- Coordinaciones con jefatura y con distintas áreas del Gobierno Regional.

• CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO DE TRABAJO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina Regional de Ordenamiento Territorial Dirección: Avenida Unión N° 200, distrito de Paucarpata, provincia y departamento de Arequipa
Duración del contrato	Dos (02) meses, contabilizados a partir del inicio de actividades
Remuneración mensual	S/ 2.100.00 c/u (Dos mil cien con 00/100 soles), incluidos los descuentos y beneficios de Ley.
Otras condiciones esenciales del contrato	El contrato podrá ser renovado, en función a las necesidades institucionales.



www.regionarequipa.gob.pe

Au. Unión Nro. 200, Urb. César Vallejo - Paucarpata - Arequipa

Tel: (054) 382860

¡Construyendo la Mejor
Región del Perú!



GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la universalización de la salud"



III. **CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:**

• **DEL CRONOGRAMA:**

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Autoridad Nacional del Servicio civil (https://n9.cl/d0f8x) y en portal web de la entidad (http://www.regionarequipa.gob.pe/ConvocatoriaCAS)	30 de septiembre al 13 de octubre del 2020	Autoridad Nacional del Servicio civil y Gobierno Regional de Arequipa
CONVOCATORIA		
Presentación de Currículum Vitae y demás documentación solicitada en la PLATAFORMA VIRTUAL ; http://mpv.regionarequipa.gob.pe/mesa_partes_virtual/	14 de octubre del 2020	Área de Trámite Documentario
SELECCIÓN		
Evaluación de los requisitos de perfil (requisitos de forma) y publicación de postulantes aptos y no aptos.	15 de octubre del 2020	El Comité Evaluador
Evaluación curricular y publicación de los resultados	16 de octubre del 2020	El Comité Evaluador
Entrevista Personal Virtual	19 de octubre del 2020	El Comité Evaluador
Publicación de los resultados finales	20 de octubre del 2020	El Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato e inicio de actividades	21 de octubre del 2020	Oficina de Recursos Humanos

IV. **DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN:**

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES		TOTAL	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR		60 %	40	60
a.	Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	20%		20
b.	Cursos de especialización o post grado	05 %		05
b.	Cursos de capacitación relacionados con el objeto de contratación	10%		10
c.	Informática	05%		05
d.	Experiencia laboral	20 %		20
ENTREVISTA PERSONAL		40%	25	40
PUNTAJE TOTAL		100%	65	100%

El puntaje mínimo aprobatorio para obtener un puesto o servicio, es de sesenta y cinco (65) puntos.



www.regionarequipa.gob.pe

Au. Unión Nro. 200, Urb. César Vallejo - Paucarpata - Arequipa

Tel: (054) 382860

¡Construyendo la Mejor Región del Perú!



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la universalización de la salud"



V. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

GOBIERNO REGIONAL De la presentación de la Hoja de Vida:

Los postulantes deberán presentar la documentación solicitada en este orden estricto:

1. Curriculum Vitae, adjuntando los documentos mediante los cuales se acrediten los requisitos mínimos exigidos para el perfil solicitado.
2. Copia Simple del Documento Nacional de Identidad (Vigente y Legible).
3. Anexo 01, Anexo 02, Anexo 03, Anexo 04, Anexo 05, Anexo 06 y Anexo 07
 - 3.1. Anexo 01: Carta de presentación.
 - 3.2. Anexo 02: Declaración Jurada de no tener sanción administrativa ni haber sido suspendido en el ejercicio de sus funciones.
 - 3.3. Anexo 03: Declaración Jurada de no encontrarse Inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
 - 3.4. Anexo 04: Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del Estado.
 - 3.5. Anexo 05: Declaración Jurada sobre Nepotismo.
 - 3.6. Anexo 06: Declaración Jurada indicando no registrar antecedentes penales.
 - 3.7. Anexo 07: Declaración Jurada de Presentación del postulante.
4. En caso de corresponder, presentar copia del carnét de discapacidad emitido por el CONADIS o copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de Fuerzas Armadas.

Toda la documentación presentada será en forma VIRTUAL, en formato PDF; tener en consideración que los documentos escaneados requeridos para la postulación deberán ser llenados sin borrones, encontrarse debidamente rubricadas (firmar) y foliadas (enumerar) de atrás hacia adelante.

Así mismo, dicha documentación deberá ser presentada por PLATAFORMA VIRTUAL en el enlace (http://mpv.regionarequipa.gob.pe/mesa_partes_virtual/), en un solo documento con un rotulo (primera hoja del documento) dirigido a la Oficina de Recursos Humanos del GRA consignando el nombre del postulante, numero de convocatoria CAS, plaza CAS (cargo a ocupar); también deberá de consignarse en el ASUNTO de la PLATAFORMA VIRTUAL, con la palabra " CAS N°°.

Del mismo modo, el postulante deberá registrar toda la información solicitada en los Anexos de forma obligatoria, no debiendo omitir información alguna.

Tener en cuenta lo siguiente:

- Su documento debe estar en un solo archivo PDF
 - Tamaño o peso del archivo debe ser de 5 mb (megabytes) como máximo.
 - Si el tamaño excede de los 5 mb, debe enviarlo con un link de descarga drive.
- Para consultas comunicarse al número 959 657 294

El horario de recepción de documentos por la PLATAFORMA VIRTUAL es de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 03:15 p.m.

La información consignada tiene carácter de Declaración Jurada. El Postulante que no presente su Curriculum Vitae, su documentación (que sustente los requisitos señalados en los párrafos anteriores y el numeral II en forma completa), anexos y demás requisitos solicitados, en la fecha establecida, y no presente en el orden señalado, será DESCALIFICADO automáticamente del proceso de selección de personal, adquiriendo la condición de NO APTO.

VI. OTRA INFORMACIÓN QUE RESULTA CONVENIENTE:



www.regionarequipa.gob.pe

Au. Unión Nro. 200, Urb. César Vallejo - Paucarpata - Arequipa
Telf: (054) 382860

*¡Construyendo la Mejor
Región del Perú!*



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la universalización de la salud"



Entrevista Personal Virtual:
GOBIERNO REGIONAL

La entrevista se realizará de forma virtual de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Presidencia, Ejecutiva N° 000030-2020-SERVIR-PE, por cuanto todo postulante deberá tener en su ordenador y/o teléfono móvil el aplicativo informático "GOOGLE MEET" además de micrófono y cámara web necesarios para la entrevista.

Al postulante que pase a esta fase, se le incluirá en un determinado WhatsApp por donde se le enviará con anticipación el enlace del "GOOGLE MEET" para que pueda confirmar su asistencia y conectarse a la entrevista personal VIRTUAL.

Se tendrá una tolerancia de 05 minutos para la conexión al aplicativo "GOOGLE MEET"; en caso el postulante no responda la comunicación se declara como "NO SE PRESENTO", dando finalizada la entrevista.

Así mismo cada postulante deberá conectarse al aplicativo informático "GOOGLE MEET", con su nombre y correo personal, además de portar su DNI y presentarse con vestimenta formal para su entrevista.

Acreditación de Experiencia laboral y conocimiento:

- Para la acreditación de la Experiencia Laboral sólo se aceptarán constancias o certificados de trabajo.
- Para la acreditación de conocimiento en algún tema o estudios de cualquier tipo, solo se aceptarán diplomas, certificados o constancias.

De la suscripción y registro del documento o contrato:

- En caso se determine un(a) ganador(a) del concurso y, para efectos de la firma, la Oficina de Recursos Humanos enviará vía correo electrónico institucional el contrato, correo al cual deberá responder, dando su conformidad al contrato y de ser posible adjuntar dicho contrato debidamente firmado.
- Una vez culminada la Emergencia Sanitaria la Oficina de Recursos Humanos le alcanzará el contrato debidamente firmado. El control posterior respecto a la documentación presentada, así como la solicitud de los documentos originales (Curriculum Vitae Documentado y documentos solicitados), se dará luego de culminada la Emergencia Sanitaria.
- En caso el ganador no de la conformidad de su contrato vía correo electrónico, se procederá a convocar al segundo elegible (en estricto orden de mérito).
- Solo podrán firmar contrato el/los ganador/res que no cuenten con vínculo laboral vigente a la suscripción de contrato.
- En caso el postulante que resulte ganador y se encuentre prestando servicios en una Entidad Pública, bajo una relación laboral, deberá solicitar a la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos o la que haga sus veces de la Entidad que proviene, su retiro del Módulo de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas.
- De acuerdo a la Ley N° 29849, el Contrato Administrativo de Servicios suscrito estará sujeto al período de prueba de tres (03) meses, contados desde el inicio del contrato.

Reglas básicas que regulan el presente proceso CAS:





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS "Año de la universalización de la salud"



GOBIERNO REGIONAL

- Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante el seguimiento del proceso en el portal Institucional del Gobierno Regional de Arequipa, en el [link](#) Convocatorias CAS. El cronograma del proceso CAS se encuentra publicado dentro de la convocatoria.

- Los postulantes no podrán presentarse simultáneamente a más de una plaza del proceso CAS que se encuentre vigente. De detectarse omisión a esta disposición, solo se le considerará la postulación para la primera plaza presentada.
- Para ser declarado ganador, el postulante deberá obtener el puntaje mínimo, que es resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso de selección. Si dos (2) o más postulantes superan el puntaje mínimo aprobatorio, se adjudicará como ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje.
- La documentación que presente el postulante debe ser legible, caso contrario no será considerada en la evaluación curricular.
- Se descalificará al postulante que omita y/o no consigne correctamente la información requerida en los documentos de la convocatoria; así como, aquellos que modifiquen los anexos de la presente Convocatoria CAS.
- Según Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original. Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM señalan: que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.
- Cualquier incertidumbre que se suscite durante el desarrollo del proceso de selección, será resuelta por la Oficina de Recursos Humanos o por la Comisión Evaluadora, según les corresponda, debiendo presentar su reclamo o queja por escrito, formalidad dispuesta por la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

De las Bonificaciones:

- **Bonificación por discapacidad:**
De acuerdo con lo dispuesto en el numeral 48.1 del artículo 48 de la Ley N° 29973, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido. Por tanto, el postulante que haya acreditado dicha condición en el Currículum Vitae documentado (mediante la copia del carné de discapacidad emitido por el CONADIS), percibirá tal bonificación.
- **Bonificación por ser Licenciado de las Fuerzas Armadas:**
De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE, obtendrán una bonificación del 10% sobre el puntaje final, de conformidad con la Ley N° 29248, aquellos postulantes que acrediten ser licenciados de las fuerzas armadas. Por tanto, el postulante que haya acreditado dicha condición en el Currículum Vitae documentado (mediante la copia del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de Fuerzas Armadas), percibirá tal bonificación.





GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
 "Año de la universalización de la salud"



GOBIERNO REGIONAL

• **Bonificación por Deportista Calificado de Alto Nivel:**

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020 -SERVIR, se otorgará la bonificación por ser Deportista Calificados de Alto Nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N° 27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los/las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte. Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

NIVEL	CONSIDERACIONES	BONIFICACIÓN
Nivel 1	Deportistas que hayan participado en Juegos Olímpicos y/o Campeonatos Mundiales y se ubiquen en los cinco primeros puestos, o hayan establecido récord o marcas olímpicas mundiales y panamericanas.	20%
Nivel 2	Deportistas que hayan participado en los Juegos Deportivos Panamericanos y/o Campeonatos Federados Panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan récord o marcas sudamericanas.	16%
Nivel 3	Deportistas que hayan participado en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y hayan obtenido medallas de oro y/o plata o que establezcan récord o marcas bolivarianas.	12%
Nivel 4	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Sudamericanos y/o Campeonatos Federados Sudamericanos y/o participado en Juegos Deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata.	8%
Nivel 5	Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos Deportivos Bolivarianos o establecido récord o marcas nacionales.	4%

- La omisión en la presentación de las acreditaciones correspondientes en el expediente de postulación, no dará derecho a la asignación de la referida bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO:

1. Declaratoria del proceso como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje aprobatorio (65 Puntos).

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN



www.regionarequipa.gob.pe

Au. Unión Nro. 200, Urb. César Vallejo - Paucarpata - Arequipa
 Telf: (054) 382860

*¡Construyendo la Mejor
 Región del Perú!*



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la universalización de la salud"



Señores:
COMITÉ EVALUADOR
GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Presente.-

Yo,..... con D.N.I. N°....., Estado civil..... y con domicilio en....., con el debido respeto me presento y expongo:

Que, deseando participar en el Proceso CAS N°.....-2020-GRA, puesto de trabajo (perfil)....., para la (indicar la Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante)

Cumpliendo con los requisitos solicitados del perfil de la plaza a la cual postulo, presento los Anexos requeridos para la evaluación correspondiente.

Indicar marcando con un aspa (x), Condición de Discapacidad o Licenciatura de las Fuerzas Armadas:

Discapacidad	(SI)	(NO)
Licenciado de las Fuerzas Armadas	(SI)	(NO)

Arequipa, de del 2020

Atentamente,

(FIRMA)

NOMBRES Y APELLIDOS
DNI





GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la universalización de la salud"



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER SANCIÓN ADMINISTRATIVA NI HABER SIDO SUSPENDIDO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES

Yo,....., identificado con DNI N°....., con domicilio en, mediante la presente solicito se me considere participar en el proceso CAS N°, cuyo puesto de trabajo es....., a fin de participar en el proceso de selección descrito.

Para tal efecto **DECLARO BAJO JURAMENTO** no tener sanción administrativa ni haber sido sancionado en el ejercicio de sus funciones

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Arequipa, de del 2020

Atentamente,

(FIRMA)

NOMBRES Y APELLIDOS
DNI



www.regionarequipa.gob.pe

Au. Unión Nro. 200, Urb. César Vallejo - Paucarpata - Arequipa
Telf: (054) 382860

¡Construyendo la Mejor
Región del Perú!



GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la universalización de la salud"



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS-REDAM

Yo..... identificado con DNI N°
....., con domicilio en
....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que, a la
fecha, no me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" a que hace referencia
la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado
por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS, el cual se encuentra a cargo y bajo la responsabilidad del Consejo
Ejecutivo del Poder Judicial.

Arequipa, de del 2020

Atentamente,

(FIRMA)

NOMBRES Y APELLIDOS
DNI



www.regionarequipa.gob.pe

Au. Unión Nro. 200, Urb. César Vallejo - Paucarpata - Arequipa

Tel: (054) 382860

*¡Construyendo la Mejor
Región del Perú!*



GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la universalización de la salud"



ANEXO N° 04

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR Y DE NO PERCIBIR OTROS INGRESOS DEL ESTADO

Yo....., identificado con DNI N°, domiciliado en, postulante al proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios N°-2020-GRA, al amparo del principio de Veracidad establecido en el artículo IV. Numeral 1.7 del título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el artículo 42 y artículo 242 de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- Que, no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Que, no he sido condenado ni me hallo procesado por delito Doloso.
- Que, no me encuentro imposibilitado para contratar con el Estado al no registrar sanción alguna por Despido o Destitución bajo el régimen laboral privado o público, sea como funcionario, servidor u obrero.
- Que, no tengo impedimento para ser postor o contratista, según las causadas contempladas en el artículo 9 de la Ley de Contrataciones y adquisiciones de Estado, no en ninguna otra causal contemplada en alguna disposición legal o reglamentaria de ser postor o contratista del Estado.
- Que, no percibo otros ingresos provenientes del Estado, de percibir otro ingreso del Estado distinto a la actividad docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado, y resultar ganador del presente proceso de selección, me obligo a dejar de percibir dichos ingresos durante el periodo de contratación administrativa de servicios.
- Que, no he tenido litigios con el Estado.
- Que, de encontrarme en alguno de los impedimentos previstos en el presente documento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 441 y el artículo 438 del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (04) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alternado la verdad intencionalmente.

Arequipa, de del 2020

Atentamente,

(FIRMA)

NOMBRES Y APELLIDOS
DNI



www.regionarequipa.gob.pe

Au. Unión Nro. 200, Urb. César Vallejo - Paucarpata - Arequipa
Telf: (054) 382860

*¡Construyendo la Mejor
Región del Perú!*



GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la universalización de la salud"



ANEXO Nº 05

DECLARACIÓN JURADA SOBRE NEPOTISMO

Yo,, identificado con DNI Nº y con domicilio en, postulante al proceso de Convocatoria de Contratación Administrativa de Servicios Nº-2020-GRA, al amparo del principio de Veracidad establecido en el Numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y de lo dispuesto en el artículo 42 y artículo 242 de la referida norma, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

Que a la fecha (.....) (si o no), tengo familiares laborando en el, los cuales señalo a continuación:

Nº	APELLIDOS(PATERNO Y MATERNO) Y NOMBRES COMPLETOS DEL FAMILIAR	DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS EL FAMILIAR	PARENTESCO
	a) Vínculo Matrimonial		
	b) Hasta el Cuarto Grado de Consanguinidad		
	c) Hasta el segundo grado de Afinidad		

(En caso falte espacio, sírvase consignarlo en hoja adicional)

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de los establecido en el artículo 441 y artículo 438 del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta cuatro (04) años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

En ese sentido, acepto mi descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad del contrato a que hubiere lugar, sin perjuicio de las acciones a que hubiere lugar.

Arequipa, de del 2020

Atentamente,

(FIRMA)

NOMBRES Y APELLIDOS
DNI





GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la universalización de la salud"



GRADO DE PARENTESCO POR LÍNEAS DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD

1º Grado	PADRES	HIJO	SUEGRO	YERNO/ NUERA	HIJO(A) DEL CONYUGE QUE NO ES HIJO (A DEL TRABAJADOR)
2º Grado	NIETO (A)	HERMANO (A)	ABUELO	CUÑADO (A)	NIETO (A) DEL HIJO DEL CONYUGE QUE NO ES HIJO DEL TRABAJADOR
3º Grado	BISNIETO (A) / BISABUELO (A)	TIO (A)	SOBRINO (A)		
4º Grado	TATARANIETO (A) /TATARABUELO (A)	PRIMO (A) HERMANO (A)	TIO (A) ABUELO (A) SOBRINO (A) NIETO (A)		

Leyenda: Afinidad - Consanguinidad

El matrimonio produce parentesco de afinidad entre cada uno de los cónyuges con los parientes consanguíneos del otro. Cada cónyuge se halla en igual línea de parentesco por afinidad que el otro por consanguinidad. La afinidad en línea recta no acaba por la disolución del matrimonio que la produce. Subsiste la afinidad en segundo grado de la línea colateral en caso del divorcio y mientras viva el (la) ex cónyuge. (Artículo 237 del Código Civil)



www.regionarequipa.gob.pe

Au. Unión Nro. 200, Urb. César Vallejo - Paucarpata - Arequipa
Telf: (054) 382860

¡Construyendo la Mejor
Región del Perú!



GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la universalización de la salud"



ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA INDICANDO NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES

Yo,....., identificado DNI. N°....., con domicilio en.....; con ante usted me presento y digo:

Que, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, no registrar antecedentes penales, a efecto de postular a una vacante según lo dispuesto por la Ley N° 29607, Ley de Simplificación de la Certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo.

Autorizo a su Entidad a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Arequipa, de del 2020

Atentamente,

(FIRMA)

NOMBRES Y APELLIDOS
DNI



www.regionarequipa.gob.pe

Au. Unión Nro. 200, Urb. César Vallejo - Paucarpata - Arequipa
Telf: (054) 382860

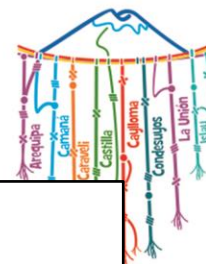
*¡Construyendo la Mejor
Región del Perú!*



GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la universalización de la salud"

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA



ANEXO N° 07

DECLARACIÓN JURADA DE PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE



FOTO

Yo, identificado con DNI N°, me presento como postulante al proceso de Contratación Administrativa de Servicios N°-2020-GR, para la plaza de, motivo por el cual **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

FICHA CURRICULAR

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES					
LUGAR DE NACIMIENTO		FECHA DE NACIMIENTO		EDAD	
DNI		RUC N°		ESTADO CIVIL	
DIRECCIÓN				URBANIZACIÓN	
DISTRITO		PROVINCIA		DEPARTAMENTO	
CORREO ELECTRÓNICO		CELULAR		TELÉFONO FIJO	
LICENCIA DE CONDUCIR N°			CATEGORÍA		

2. FORMACIÓN UNIVERSITARIA / TÉCNICA (si no cuenta con el tipo de formación indicada, mencione si culminó 5to. Año de Secundaria)

UNIVERSIDAD/ INSTITUTO (colegio de ser el caso)	CARRERA	NIVEL ALCANZADO	DURACIÓN	FECHA DE INICIO (mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (mm/aa)	PÁG.

Nota: Inscrito en el Colegio:.....No. De Colegiatura:..... Fecha de Colegiatura.....
Habilitado: Si / No



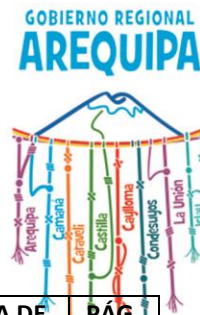
www.regionarequipa.gob.pe

Au. Unión Nro. 200, Urb. César Vallejo - Paucarpata - Arequipa
Telf: (054) 382860

¡Construyendo la Mejor
Región del Perú!



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la universalización de la salud"



3. ESPECIALIZACIÓN, DIPLOMADO Y/O POSTGRADO (MAESTRIA Y/O DOCTORADOS)
GOBIERNO REGIONAL

INSTITUTO / UNIVERSIDAD	ESPECIALIDAD	NIVEL ALCANZADO	DURACIÓN	FECHA DE INICIO (mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (mm/aa)	PÁG.

4. EXPERIENCIA LABORAL VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA (empezar por la más reciente)

INSTITUCIÓN /EMPRESA DONDE LABORÓ	CARGO DESEMPEÑADO	FUNCIONES PRINCIPALES (Máximo 4 funciones)	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)	PÁG.

5. CURSOS, CAPACITACIÓN, SEMINARIOS, TALLERES (vinculados al perfil de la Convocatoria)

INSTITUTO / UNIVERSIDAD	NOMBRE	NIVEL ALCANZADO	DURACIÓN DE HORAS ELCTIVAS	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)	PÁG.



GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la universalización de la salud"



6. IDIOMAS

IDIOMA	INSTITUTO / UNIVERSIDAD	NIVEL ALCANZADO	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)	PÁG.

7. INFORMÁTICA

MICROSOFT OFFICE	INSTITUTO / UNIVERSIDAD	NIVEL ALCANZADO	FECHA DE INICIO (dd/mm/aa)	FECHA DE TÉRMINO (dd/mm/aa)	PÁG.

8. CONOCIMIENTOS REQUERIDOS NO ACREDITADOS

NOMBRE	NIVEL	COMENTARIO

9. REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA	CARGO	TELEFONOS (CELULAR O FIJO)





GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la universalización de la salud"



10. INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD (de acuerdo a la Ley N° 27015- Ley General de la persona con discapacidad, Art. 36)

¿Tiene alguna Discapacidad? Si () No () ¿Cuál es?

.....

¿Está registrado en CONADIS? Si () No () Indique el N° de Registro

.....

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Veracidad previsto en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándose a las acciones legales y /o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente

Arequipa, de del 2020

Atentamente,

(FIRMA)

NOMBRES Y APELLIDOS

DNI



www.regionarequipa.gob.pe

Au. Unión Nro. 200, Urb. César Vallejo - Paucarpata - Arequipa

Tel: (054) 382860

*¡Construyendo la Mejor
Región del Perú!*



GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
"Año de la universalización de la salud"



ANEXO N° 08

FACTORES DE EVALUACION PARA LA SELECCIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO

La evaluación la realizará el Comité Especial y estará conformada por los siguientes criterios de calificación:

- **Calificación Currículum Vitae** _____ **60 puntos**
- **Entrevista Personal** _____ **40 puntos**

TABLA DE EVALUACIÓN CURRICULAR

- I. Títulos, grados y estudios superiores: Puntaje**
- Título profesional, estudios técnicos y/o secundarios concluidos
20 puntos
Máximo 20 puntos
- II. Cursos de especialización o post grado**
- Diplomado 2 ½ puntos
 - Curso de Post Grado 2 ½ puntos
Máximo 5 puntos
- III. Cursos de capacitación relacionados con el objeto de la contratación**
- Cursos, Seminarios, Talleres 1 punto
Máximo 10 puntos
- IV. Cursos de Informática**
- Básico 1 punto
 - Avanzado 1 ½ puntos
Máximo 5 puntos
- V. Experiencia Laboral**
- 1 Semestre 4 puntos
 - Por cada semestre adicional 2 puntos – hasta 16 puntos
Máximo 20 puntos

Nota 1.- La calificación de los ítems se realizará en base a los estudios de capacitación y experiencia relacionada con el perfil requerido a contratar.

Nota 2.- Los cursos serán tomados en cuenta con una antigüedad de 8 años.

Nota 3.- Consultas al número 382860 anexo 2201 en horario de oficina de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 04:15 p.m.



www.regionarequipa.gob.pe

Au. Unión Nro. 200, Urb. César Vallejo - Paucarpata - Arequipa

Tel: (054) 382860

*¡Construyendo la Mejor
Región del Perú!*